FORMATO N° 001 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 19/12/2025

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere incluir actividades adicionales al Contrato N°158-00-A-COFAC-DIFRA-2024 cuyo objeto es "OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODULO "A" DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1" con el fin de abarcar actividades no previstas acordes a la proyección planteada actualmente como alcance del módulo "A" del establecimiento de sanidad militar, teniendo en cuenta lo establecido desde la necesidad inicial en el FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA del contrato de obra en mención, publicado en la plataforma SECOP II, y que relaciona la necesidad general del establecimiento de sanidad militar de la siguiente manera:

"… El proyecto del ESM del CACOM 1 está dirigido a proteger el bienestar de la población adscrita y sus familias, en cumplimiento de la Ley 352 de 1997 y en concordancia con la iniciativa estratégica de mejorar la atención integral en salud y la prestación de servicios médicos. Actualmente, se encuentran 3,638 usuarios adscritos, buscando fortalecer las rutas de atención en salud con enfoque en determinantes sociales y educación.

Dado que los recursos asignados del presupuesto nacional del Ministerio de Hacienda para 2024 no son suficientes para ejecutar la totalidad del proyecto y el traslado del ESM, este se ha dividido en módulos funcionales, permitiendo su ejecución por etapas según la asignación presupuestal. Se plantea un programa médico-arquitectónico que considera la funcionalidad de los servicios médicos sin necesidad de construir todos los módulos a la vez." …

Por lo anterior se entiende que, este proyecto hace parte de una etapa de módulos integrales y que su alcance esta supeditado a los recursos asignados del presupuesto nacional del Ministerio de Hacienda, por lo cual, la complementación de actividades dentro del mismo contrato y sin adición de recursos resulta oportuno para el proyecto.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

Teniendo en cuenta lo establecido en el EDP respecto a los recursos asignados y a las actividades ejecutadas en el marco del seguimiento y control del contrato de obra No. 158-00-A-COFAC-DIFRA-2024, a la fecha se ha desarrollado un trabajo articulado entre las partes involucradas en la ejecución y supervisión del proyecto, orientado a garantizar un uso eficiente de los recursos disponibles.

En el marco de este trabajo técnico, el contratista de obra expresó la necesidad de reorientar y solicitar unos recursos adicionales con el fin de optimizar el alcance previsto. En atención a lo anterior, el Consorcio COINVAL radicó un balance de obra (anexo), en el cual se evidencia que la proyección presentada se encuentra alineada con la necesidad principal del proyecto y no requiere la adición de recursos.

Por lo anterior, se considera conveniente para el proyecto acoger la propuesta presentada por el contratista de obra.

Lo anterior queda evidenciado en la siguiente trazabilidad:

- Mediante oficio FAC-DIFRA-383 del 16 de diciembre de 2025 de asunto SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO, el consorcio COINVAL solicita mediante conducto regular de la interventoría, se tenga a bien adelantar las gestiones para la adición en tiempo y recursos para el contrato de obra No 158-00-A-COFAC-DIFRA-2024 para la construcción del nuevo ESM en el CACOM 1
- Mediante oficio No INTER-FACPS-243 del 16 de diciembre de 2025 de asunto Concepto de Interventoría frente a solicitud de prórroga y adición contractual – Contrato No. 158-00-A-COFAC-DIFRA-2024, ENCALE CONSULTOR, contratista de interventoría informa que es viable acceder a las solicitudes del contratista de obra.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODULO "A" DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1	1

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
N/A

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Balance de obra
Ver anexo

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).
SI: ____ NO: __X__

4 N/A

4.1 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
N/A	N/A			

4.2 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	84324	$ 4.551.500.562,00		$ 4.551.500.562,00
FECHA	06-12-2024			
RUBRO	C-1505-0100-1-20109B-1505032-02			
CDP No.	106025		$ 10.109.536,00	$ 10.109.536,00
FECHA	18-12-2025			
RUBRO	C-1505-0100-1-20109B-1505032-02			
total				$ 4.561.610.098,00
Autorización V. F.	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA	N/A			
RUBRO	N/A			

4.3 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	1131124	$ 4.551.500.562,00	$ 10.109.536,00	$ 4.561.610.098,00
FECHA	05-02-2025			
RUBRO	C-1505-0100-1-20109B-1505032-02			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: __X__ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Manejo del anticipo	100%	Desde: 2/12/2024 hasta: 30/04/2026	$ 2.275.750.281,00
Cumplimiento del contrato	30%	Desde: 2/12/2024 hasta: 30/04/2026	$ 1.368.483.029,40
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Desde: 2/12/2024 hasta: 30/12/2028	$ 228.080.504,90
Estabilidad y calidad de la obra	50%	Desde: 30/12/2025 hasta: 30/12/2030	$ 2.280.805.049,00
Responsabilidad civil extracontractual.	400 SMLMV	Desde: 2/12/2024 hasta: 30/12/2025	$ 569.400.000,00

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

En el Formato BALANCE DE OBRA GA-JELOG-FR-092 se puede se puede evidenciar las ACTIVIDADES NO PREVISTAS requeridas para el presente proyecto, sin realizarse un ajuste al

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	30 DICIEMBRE DE 2025

Lugar de ejecución de la adición	Comando Aéreo de Combate No. 1 en Puerto Salgar - Cundinamarca
Valor de la adición	$ 10.109.536,00
Forma de pago de la adición	**…" El valor correspondiente a la adición de recursos se incluirá en los Pagos parciales de acuerdo con la ejecución de obra:** Pagos parciales durante EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025 previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la interventoría, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial **Pago final correspondiente al saldo del contrato:** El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán con cargo al PAC ULTIMO TRIMESTRE DE 2025, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. **Notas:** 1. Los pagos parciales y finales al Contratista se realizarán previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la

	acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 4. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 5. La moneda del presente proceso es el peso colombiano, por lo tanto, los pagos independientes del país de origen del Contratista, se realizarán en pesos colombianos. No obstante, lo anterior se podrán efectuar pagos adicionales si dentro del proceso de ejecución del contrato, se tiene un avance mayor al planeado en la forma de pago, que permita recibir el servicio a satisfacción en un mayor porcentaje, siempre y cuando haya disponibilidad de cupo de PAC.”
Otros	N/A

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	Oficio Solicitud del Contratista - (Prorroga y adición de Actividades Adicionales).
2	Balance de obra.
3	Reprogramación de obra.
4	Formato GA-JELOG-FR-079 “REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA” con Anexos Programación de Obra y Flujo de Inversión
5	Formato GA-JELOG-FR-115 - FORMATO SOLICITUD ADICIONAL Y PRORROGA
6	Oficio Análisis y recomendación de la Interventoría sobre la Prorroga y adición de Actividades Adicionales.
7	CPA DIFRA00068
8	CDP 84324
9	CRP 1131124

TC FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
Ordenador del Gasto

MARLON FABIAN LOPEZ DURAN
R.L ENLACE CONSULTOR SAS
Contratista Interventoría